



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 27/09/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 2016 00001	Ordinario	FANNY EDILMA - CHASOY DE MUÑOZ VS PAULO MOISES VIVEROS	Auto inadmite llamamiento en garantía concede 5 días para subsanar	26/09/2016
52003103004 2016 00001	Ordinario	FANNY EDILMA - CHASOY DE MUÑOZ VS PAULO MOISES VIVEROS	Auto no reconoce personería	26/09/2016
52003103004 2016 00245	Deslinde y Amojonamiento	ENELIA LUCIA CERON BASANTE VS CONSTRUCTORA MATISSE S.A.S	Auto rechaza demanda por falta de competencia y remite a Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Pasto	26/09/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2016 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

A. Forata C
AYDE MARCELA CABRERA LOSSA
SECRETARI@

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARÍA. Pasto, 9 de septiembre de 2016. Con el presente asunto y la liquidación de costas que antecede, doy cuenta a la señora Jueza. Sírvasse proveer.

AYDE MARCELA CABRERA LOSSA
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, nueve (9) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 520013103004-2015-00145-00
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia S. A.
Demandado: Mariela Obando Hernández y otro

Página: 1

Examinada la liquidación de costas realizada por Secretaría el día 5 del mes y año cursantes, y teniendo en cuenta que dicha actuación procesal se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del art. 366 del Código General del Proceso, le imparte su APROBACIÓN

NOTIFIQUESE.

520013103004	2016 00245	Amojonamiento	Deslinde y	CONSTRUCTORA MATISSE S.A.S	VS	ENELIA LUCIA CERON BASANTE	Auto rechaza demanda	26/09/2016
520013103004	2016 00001	Ordinario		FANNY EDILMA - CHASOY DE MUNOZ	VS	PAULO MOSES VIVEROS	Auto no reconoce personería	26/09/2016
520013103004	2016 00001	Ordinario		FANNY EDILMA - CHASOY DE MUNOZ	VS	PAULO MOSES VIVEROS	Auto inadmite llamamiento en garantía	26/09/2016
520013103004	2016 00001	Ordinario		FANNY EDILMA - CHASOY DE MUNOZ	VS	PAULO MOSES VIVEROS	Auto rechaza demanda	26/09/2016

ESTADO No.

ESTADO DE ESTADO

LA PROVIDENCIA PRECEDENTE SE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO PASTO

DEMANDADO

9102 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

HOY

DESCRIPCION

ACTUACION

Fecha

Auto

